

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-782008 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por el Sr. Profesor de la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas, Dr. Hugo Luis Pizzi, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00968, Libro: E2021, de fecha: 15/12/2021, correspondiente a los exámenes de las alumnas: CAVALLI ALESSANDRIA, Carola y CORTEZ, Laura Gabriela;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas:
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00968, Libro: E2021, de fecha: 15/12/2021, de la Asignatura: Parasitología y Micología Médica, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: CAVALLI ALESSANDRIA, Carola, DNI: 41.221.178, donde dice: " 9 (nueve) puntos ", deberá decir: " 7 (siete) puntos " y CORTEZ, Laura Gabriela, DNI: 41.679.262, donde dice: " 7 (siete) puntos", deberá decir: " 9 (nueve) puntos " según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la

emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.